

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2880/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 183 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento de Impresoras, Fax y Scanner para la Municipalidad de Colina" ID-2686-120-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA, por un monto de \$ 570.000, más IVA. Cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:


Promulgase el acuerdo N° 183 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Mantenimiento de Impresoras, Fax y Scanner para la Municipalidad de Colina**" ID-2686-120-LE12, al oferente **ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA**, por un monto de \$ 570.000, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.06.004.000.000 denominado "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina" del presupuesto municipal vigente.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 183

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado **“Servicio de Mantenimiento de Impresoras, Fax y Scanner para la Municipalidad de Colina” ID-2686-120-LE12.** **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente **ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA**, por un monto mensual de \$ 570.000, más IVA, cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **“Servicio de Mantenimiento de Impresoras, Fax y Scanner para la Municipalidad de Colina” ID-2686-120-LE12**, al oferente **ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA**, por un monto de \$ 570.000, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.06.004.000.000 denominado “Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina” del presupuesto municipal vigente.